

Hoy ha sido un día de intensa actividad diplomática

Daladier ha conferenciado con el jefe superior de las tropas francesas y con el embajador polaco, y Bonnet con el embajador de Italia

Hitler no admitirá flores a su paso por las ciudades, sino que ese homenaje será rendido a las fuerzas victoriosas

Estocolmo.—Informaciones oficiales de origen británico dan cuenta de la detención de 6.000 personas acusadas de delito de espionaje.

Londres.—El Almirantazgo inglés ha dado hoy una nota oficial de las operaciones navales inglesas, diciendo que los buques ingleses han navegado en la pasada semana por todos los mares, contribuyendo a salvaguardar la comunicaciones del Imperio con la Metrópoli, no acusándose operaciones de importancia.

Berlín.—El Gobierno alemán ha facilitado hoy una nota rechazando energicamente la campaña británica sobre la acción desafortunada que atribuye a los submarinos alemanes, imputándoles que será mucho más terrible que la de 1914. El comunicado alemán dice que la acción submarina respetará todos los tratados internacionales a ese respecto.

Berlín.—La prensa de hoy se ocupa del acuerdo inglés, de hacer preparativos para una guerra de tres años, lo que demuestra, dice, la intención inglesa de aplastar al Reich. Asimismo los periódicos alemanes se ocupan de unas declaraciones del ministro de Comercio inglés contra el comercio alemán y de sus medidas para extrangularlo, ya antes de comenzar las hostilidades. Los periódicos repiten las palabras del discurso de Goering de hace dos días, "que el Reich está preparado moral y materialmente no solo para tres años, sino para los que sean menester".

París.—Esta madrugada se declaró la alarma a las 4,10 dirigiéndose la gente ordenadamente a los refugios. Hasta las 5,15. La verdad es que no se han divisado aparatos alemanes en París ni suburbios.

París.—El presidente Daladier conferenció esta mañana con el general Gamelin y el embajador de Polonia. Luego entrevistóse con Mr. Bonnet el embajador de Italia.

Berlín.—Síguese con interés en todos los círculos la llamada de reservistas rusos, así como la energética protesta de Moscú por la violación británica de la neutralidad.

Estocolmo.—Ha sido prohibida la exportación de madera y de otras materias primas del papel.

Berlín.—El ayudante del Führer da hoy una orden comunicando que Hitler no admitirá flores a su paso por las ciudades y que esas deben ofrecerse a las fuerzas alemanas.

Riga.—Siguen llegando a Letonia refugiados polacos, los que muestran su disgusto por el desamparo de Inglaterra.

Nueva York.—Un corresponsal en el frente germano-polaco dice que Polonia se encuentra en la mayor demoralización. Sin transportes. Y el Gobierno anda de un lugar para otro, reuniéndose últimamente en una población pantanosa de Polonia Oriental.

Añade que la derrota de Polonia se debe a la confianza en su Ejército, que ha resultado adolecer de un Alto Mando, de tan deficiente actuación; y al apoyo prometido de Francia e Inglaterra, sin pensar que el auxilio de éstas no podía ser di-

recto. Antes tenían su esperanza en la defensa de Polonia Occidental, pero hoy los polacos la ponen el Oriente sin pensar que aún aquí han de verse acorralados en las ciudades pantanosas. Hoy el Gobierno polaco, termina el corresponsal, se esfuerza en promover avances y una línea fortificada de defensa.

Santiago de Chile.—El Gobierno hace gestiones para comprar los buques refugiados en sus puertos, a condición de no ser revendidos después de la guerra a las Compañías.

Londres.—El Ministro de Asuntos Exteriores Lord Halifax, ha remitido una carta al Secretario de la Sociedad de Naciones comunicándole la decisión de Inglaterra de declarar la guerra a Alemania, ya que, dice, fueron infructuosas otras negociaciones, habiendo comenzado las hostilidades el día 3. Ruega

Lord Halifax que esta decisión sea comunicada a los demás países de la Sociedad.

París.—Esta mañana conferenció con Daladier, el ministro francés en España Mariscal Petain.

Bucarest.—Han llegado dos trenes de polacos fugitivos, que son recibidos con cariño por tratarse de países vecinos.

Melbourne.—Ha comenzado la preparación militar de los indios. Algunos jefes ofrecen al Gobierno británico cuanto personal sea menester.

Toronto.—La declaración de Guerra del Canadá a Alemania ha sido acogida con mucha calma por la población.

Santiago de Chile.—Se muestra

reacio el Gobierno chileno a nombrar sus representantes en la conferencia de Panamá, pues pone como condición que asistan todos los países americanos, y duda que lo hagan los de Argentina y Brasil.

Amsterdam.—El ministro de Defensa Nacional inspeccionó los servicios del Aire, recomendando a los aviadores, que procedan energicamente contra todos los aviones que quebrantan la neutralidad holandesa.

Buenos Aires.—Ha sido designado el diplomático Melo, representante argentino en la Conferencia de Panamá. La prensa pone hoy reparos a los principios de la conferencia diciendo que no debe considerarse quebranto de la neutralidad la importación de comestibles a los beligerantes.

Ultima hora internacional

Ciento sesenta y seis Universidades norteamericanas van a abrir cursos de pilotaje aéreo

El parte alemán señala la ocupación de Neustadt y Ptzig. - Algunos avances locales y nuevo período de calma acusa el comunicado francés

Nueva York.—Una emisora americana ha dado anoche una noticia que decía procedente de Berlín, por la que se afirmaba que el Gobierno alemán había dado un decreto fijando las fronteras del Reich.

Estas, según dicha información, serán las mismas de 1914, advirtiéndose en el mismo decreto que si bien las tropas alemanas han sobrepasado ya la línea del territorio que Alemania poseía al comienzo de la Gran Guerra, las fronteras definitivas serán las que ahora se determinan.

Ankara.—Se anuncia que el general Weygand ha llegado en misión especial a esta capital, procedente de Beirut.

En el aeródromo, el general fué recibido por el agregado militar de la Embajada francesa, y por varias personalidades turcas.

Estambul.—Se anuncia oficialmente que han sido llamadas varias clases de la reserva en algunas regiones de Turquía.

Los afectados efectuarán un período de instrucción de cuarenta y cinco días.

Tres disposiciones del Boletín Oficial de hoy La relación de las actuaciones judiciales con la organización del partido en las causas de los afiliados

El Instituto de Estudios políticos. Se extiende a todos los interesados de los bienes inmuebles los beneficios de la ley de reconstrucción nacional

Burgos.—El Boletín Oficial de hoy, publica una Ley de la Jefatura del Estado extendiendo los beneficios de la ley de reconstrucción nacional a todos los interesados en las propiedades inmuebles.

También publica el Boletín Oficial un decreto estableciendo la conexión entre las entidades judiciales y las organizaciones del partido de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en relación con los inculcados que fueron afiliados a la Organización del partido. Las actuaciones añadirán a las preguntas de rúbrica, si el inculcado

pertenece al partido, su categoría, y delegación provincial a que pertenece. Tanto el auto de procesamiento se pondrá en conocimiento de la Delegación que causará la suspensión del inculcado; como el auto de sobreseimiento, o de la sentencia también será puesta a conocimiento de la Delegación Nacional del Partido. Los Tribunales de Responsabilidades Políticas cuidarán de que en las actuaciones se hagan esas preguntas; que la incoación del expediente se ponga en conocimiento de la Delegación del Partido; así como el fallo de dicho Tribunal. Pa-

ra la sentencia definitiva será preciso el informe de la Delegación Nacional o de la Jefatura Provincial.

Por otro decreto se crea la Delegación de Estudios Políticos adscrita a la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Objeto de la nueva institución será el estudio de los problemas fundamentales, el asesoramiento de la Junta Política, la dictaminación de los proyectos, Podrá el Instituto de Estudios Políticos demandar las informaciones que precise de los organismos oficiales.

La Cruz a los mártires de Isusquiza expuesta en los jardines de la Diputación, está siendo muy visitada

Su colocación en el monte se espera se haga con toda solemnidad el ocho de octubre, aniversario de la memorable gesta

Ayer domingo, a las seis de la mañana, y con los permisos de las autoridades competentes, los obreros de la importante factoría vitoriana "Casa de Ajuria", montaron en los jardines de la Plaza de la Provincia, frente a la estatua de Moraza, la gran Cruz que a la memoria de los que murieron valientemente en la memorable fecha del 8 de octubre del año 1936, luchando frente a los enemigos de España y sosteniendo la brutal acometida de los rojo-separatistas, va a ser instalada en Isusquiza.

La Cruz, de unos ocho metros de altura, es una obra que está mereciendo todos los elogios de cuantos la han visto. Obra de arte magnífico, es una columna cuadrangular rematada por una Cruz. Lleva en sus caras los nombres de los soldados de Infantería de San Marcial y Regués alaveses, con las insignias de sus Unidades respectivas. En las otras dos caras, lleva sentidas dedicatorias e inscripciones. En su parte posterior se ve el escudo de España.

El homenaje de esta Cruz conmueve por el profundo espíritu religioso sobrenatural y el patriotismo sano, como español tradicional, de

sus inscripciones y de toda la estructura del Monumento.

Como decíamos hace unos días, esta cruz monumental fué iniciativa de Frentes y Hospitales, donde varios obreros se ofrecieron voluntariamente a realizarla. Estos obreros han trabajado durante dos años en la fábrica de Ajuria en la ejecución de este monumental trabajo. Durante largo tiempo hubieron de dedicar para su realización horas extraordinarias, ya que la factoría Ajuria estaba dedicada a cometidos urgentes de guerra. Luego la empresa Ajuria quiso que la obra fuese hecha en horas de la jornada ordinaria, y aun ha tenido el rasgo de abonar a aquellos obreros las horas extraordinarias que antes pusieron.

El gesto de la Casa Ajuria ha sido muy elogiado.

La Cruz será colocada en el Monte Isusquiza en la fecha aniversario de la histórica gesta, o sea el 8 de octubre.

De la ceremonia de la colocación se ha encargado muy gustosamente nuestra Diputación Foral, por haber sido extinguida, como saben nuestros lectores, la Delegación Provincial de Frentes y Hospitales de Alava, iniciadora de este homenaje.

Los Tribunales de Menores de España

Hoy se ha celebrado en Vitoria la Asamblea General de la Unión Nacional

Presidió el señor Ministro de Justicia

Esta tarde ha comenzado el Círculo de Estudios de los Presidentes

A las once y media de la mañana de hoy en el salón de sesiones del Palacio de la Diputación Foral y Provincial de Alava ha tenido lugar bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, don Esteban Bilbao, la primera Asamblea de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores, reorganizada por orden ministerial de 2 de marzo del corriente año.

LOS QUE ASISTEN Asisten las siguientes representaciones de los Tribunales Tutelares:

Por el de Alicante, su presidente don Florencio Pérez Hurtado.

Por el de Barcelona, su presidente don Ramón Albó.

Por el de Bilbao, su presidente, don Gabriel María de Ibarra, el vicepresidente don Pedro Galindez y secretario don Estanislao Barrena.

Por el de La Coruña, su presidente don José Spiegelberg.

Por el de Lérida, la vocal señora Rita Tuduri.

Por el de Málaga, su presidente don Francisco García Ahnendro.

Por el de Sevilla, el vocal don te don Guillermo Montoya, el vocal don José María Otazu y el secretario don Simeón Aguirre.

Por el de Valencia, el vocal don Francisco Reig Cerdá.

Por el de Vitoria, su presidente don José María Otazu y el secretario don Simeón Aguirre.

Por Zaragoza, el vicepresidente don José María Otazu y el secretario don Simeón Aguirre.

(Continúa en la página segunda)

Países en Estado de Guerra con Alemania

POLONIA, INGLATERRA, FRANCIA, CANADÁ, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA, EL IRAK, EGIPTO, UNION SUDAFRICANA, MARRUECOS, FRANCÉS, INDOCHINA, RODESIA Y BIRMANIA.

Países que han declarado su neutralidad en el conflicto

ESTADOS UNIDOS, JAPON, ITALIA, BELGICA, HOLANDA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, SUIZA, ESPAÑA, PORTUGAL, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, ECUADOR, URUGUAY, CHILE, EL IRAN, PERU, LETONIA, ESTONIA, FINLANDIA, LITUANIA, RUMANIA, GUATEMALA, VENEZUELA, LUXEMBURGO, GRECIA, SIAM, AFGANISTAN, CHINA SEPTENTRIONAL Y MEXICO.

Países que no han declarado su neutralidad

HUNGRIA, BULGARIA, YUGOSLAVIA, RUSIA, TURQUIA, IRLANDA, PARAGUAY, CUBA Y BOLIVIA.

Queda disuelto el primer Consejo Nacional de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos aprobados por Decreto de 31 de julio último, dispongo quede disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Burgos a 8 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de los telegramas desconocidos:

Para Luis Calvo, Fueros, 24.

Para Román López, C. Sotelo, 17, primero, izqud.

Vitoria, 9 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

ORO PARA LA PATRIA

Cuando España necesitó la sangre de los españoles, cayeron los mejores por la Patria. Ahora que necesita reconstruir el Tesoro Nacional, tenemos la obligación de entregar nuestro oro cuantos conservamos la vida. Ningún donativo, por modesto que sea, resultará despreciable si se entrega a la Patria. Exactamente lo mismo que no lo fué herida alguna recibida por ella, por leve que fuese.

El día 14 fiesta nacional de la Escuela Católica

La Asamblea Nacional de los Tribunales de Menores de España

(Viene de la página primera)

te don José Guallart y el secretario don Rudesindo Nasarre.

Han estado también representados los Tribunales Tutelares de Granada, Jaén y Murcia. Por Palencia asiste don José Ordóñez Pascual.

El vicepresidente primero del Consejo Superior don Mariano Puigdollers Oliver ostenta la del de Madrid.

Asistieron también el secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores don Gregorio Santiago y Castiella, el vocal del mismo don Inocencio Jiménez Vicente y el secretario de la Comisión de Apelación de los Tribunales Tutelares don Antonio Castelain.

DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

La sesión dió comienzo con unas palabras del señor vicepresidente del Consejo Superior, explicando los antecedentes de la actual Unión Nacional de Tribunales Tutelares, que data de 1924 hasta el R. D. de mayo de 1930 en el que se establece legalmente, trabajando con gran intensidad, pues celebró en el brevísimo tiempo de su vida dos Asambleas generales y dos territoriales, una para los Tribunales de la región Vasto - Navarra y otra para los del grupo Aragón-Rioja, cooperando también con gran entusiasmo en los trabajos de la Unión Internacional de Jueces de Niños.

Poco tiempo después, por Decreto de junio de 1931, la República disolvió la Unión Nacional, restablecida en la fecha que antes se indica por el entonces ministro de Justicia señor Conde de Rodezno.

A continuación, brevemente, explica los fines de la Unión y da a conocer el Orden del día de la presente reunión de la misma, terminando con un recuerdo muy afectuoso para el señor Conde de Rodezno por su brillante actuación al frente del Ministerio, en especial en cuanto se relaciona con la Protección de Menores.

Durmiéndose al señor Bilbao le dice que los Presidentes que allí se

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

PERDIDA. Se ha extraviado una colcha de coche de niño, de piqué blanco. Se gratificará a quien la entregue en Dato, 24, segundo de derecha.

ALQUILASE gabinete una o dos camas con o sin derecho a cocina. Informes, PENSAMIENTO ALAVES.

LEÑA de roble se vende toda en monte de 30 hectáreas. Razón en PENSAMIENTO ALAVES.

VENTA DE CASA con huerta en el pueblo de Ali, señalada con el número 5. Informarán en el número 23 en Ali.

ALQUILO desde primero octubre chalet Ciudad Jardín, con o sin muebles. Razón, Dato, 6, segundo izquierda.

CEDO habitación con dos camas. Siervas de Jesús, 15, cuarto.

SE ALQUILA gabinete con alcohol, derecho cocina o solo dormir. Informarán esta Administración.

CEDO camas para dormir. Informes, esta Administración.

SE VENDE un piso de nueva construcción. Informarán en calle Libertad, 13, primero.

A Z P I A Z U H N O S.

MUEBLES VITORIA.

Casa especializada en toda clase de trabajos de carpintería.

SAN PEDRO, 23 y 25.

encuentran, y lo mismo los que no han podido asistir, son personas de gran prestigio y competencia, así como de probado celo por la Causa Nacional. Especialmente, destaca la figura egregia de don Gabriel María de Ibarra, alma de apóstol, que con abnegación ejemplar, ha cuidado y dirigido la Obra con su consejo sapientísimo y asistencia constante, a pesar de las dificultades de los pasados momentos y sin que hayan podido estorbarle ni la enfermedad, ni la presa que la revolución hizo en los suyos, ni el heroico sacrificio de su hijo muerto en el frente por Dios y por España. Termina diciendo que sería un bello ideal, que de esta Unión Nacional de Tribunales Tutelares, salieran otros Ibarra que continúen su hermosa labor.

LOS NUEVOS VOCALES

Seguidamente se procedió a la elección de los cuatro Vocales que han de cubrir vacantes en el Consejo de la Unión, resultando elegidos don Ramón Albó, don Manuel de Lasala, don Agustín Brunet y don Ignacio de Casso.

Y se designó para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero de dicho Consejo a don Gabriel María de Ibarra, don José Guallart y don Ignacio de Casso respectivamente.

CIRCULO DE ESTUDIOS DE LOS PRESIDENTES

El señor Ibarra hace uso de la palabra dando las gracias al señor ministro por la benevolencia y afecto que le consta siente hacia esta Institución; le recuerda la participación que el señor Bilbao tomó hace años en un acto de propaganda, celebrado en el Reformatorio de Amurrio, en pro de la extensión de los Tribunales de Menores a otras provincias de España y le ofreció la entusiasta colaboración de la Unión Nacional de Tribunales de Menores a la Obra del Caudillo. Dedicó un emocionante recuerdo a los muertos de la Unión Nacional y muy particularmente a los Padres Terciarios Capuchinos que han dado treinta mártires en la gran Cruzada.

Añade que el Consejo Provisional de la Unión había querido que este acto no fuera una mera fórmula de reapertura y se había propuesto que la Unión Nacional surgiera dando fe de vida y puesta en marcha, por lo cual, había convocado a un Círculo de Estudios de Presidentes de Tribunales que comienza esta misma tarde en los locales del de Vitoria y estaba colaborando con el Consejo Superior y con el Centro de Estudios del Reformatorio de Amurrio en la celebración de un Curso para Jefes de Establecimiento de Reforma que dió comienzo el día 28 del próximo pasado mes de agosto y continuará teniendo lugar en esta ciudad hasta el 30 del corriente.

Concluye reiterando el propósito de la Unión Nacional de trabajar con toda su fe en esta Obra eminentemente cristiana y española.

ALOCUCION DEL SEÑOR BILBAO

Por último el señor ministro de Justicia pronunció unas encendidas palabras de afecto a la Obra demostrado por su asistencia a este acto, retrasando su ida a Madrid y refiriéndose a su intervención en el acto al que había aludido el señor Ibarra. Ensalza la Obra de los Tribunales Tutelares de la que dice que es una de las más fundamentales de la nueva España, haciendo votos porque continúe con el mismo espíritu profundamente cristiano y patriótico.

Joaquín Barajuén
GESTOR ADMINISTRATIVO
Cuchillería, 24, bajo, Vitoria.
Gestión de compra y venta de fincas. Préstamos hipotecarios. Certificaciones de Actos de Última Voluntad y de Penales. Despacho de testamentos. — Teléfono 2071

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.º dcha.

trótico, único capaz de realizar la transformación de la juventud extraviada.

Al recordar los mártires de la Institución sacrificados por Dios y por España quiso poner fin a sus elocuentes palabras, rezando en voz alta un Padrenuestro contestado en pie por todos los asistentes.

El acto de desarrollo en medio de gran entusiasmo y profunda emoción, así como de sincera adhesión al Jefe del Estado.

De las sesiones del Círculo de Estudios iremos dando cuenta detallada cada día.

Las vaquillas

Ayer tarde, a las cinco y media, llegaron a Olárizu, arropadas por tres cabestros, cuatro vaquillas de la ganadería riojana de don Manuel Etxura, destinadas a la capea de la romería de hoy.

Habían salido de Logroño el sábado por la mañana; pernoctaron por el Puerto y ayer hicieron por Peñacerrada la segunda y última etapa del viaje.

De las cuatro, dos eran negras, otra berrenda en castaño claro y otra cárdena. Las cuatro astifinas. Las negras, pequeñas y de menos peso. La mayor, la cárdena, la berrenda, corniancha.

A las seis y cuarenta y cinco, después de tenerlas de descanso en una heredada, fueron metidas al patio y a la cuadra agolpándose en la verja numeroso público, pues el campo estaba animadísimo.

El piso del patio estaba superiormente acondicionado. Fueron contruidos tres burladeros. Dos a los lados de las puertas de la cuadra que da hacia el Campo de los Palacios y el otro enfrente. Los tres de gran consistencia, pero chiquitos y un poco altos. Con una tabla menos en el frente hubieran quedado mejor y siempre sin peligro.

CUALQUIERA.

Lea usted
PENSAMIENTO ALAVES

PUBLICIDAD CAFRANGA

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Martes, 12.—El Dulce Nombre de María.—Nuestra Señora de la Bien Aparecida, Patrona de la Provincia y Diócesis de Santander. — Santos Juvencio, Silvano, obs.; Leoncio, Serapión, Valeriano mis.

LITURGIA

Martes. El Santísimo Nombre de María. Rito del Mayor; color de los ornamentos, blanco. — Misa propia, Credo, Prefacio de la Santísima Virgen «Et te in festivitate».

PARROQUIA DE SAN PEDRO

A las siete y media de esta tarde da principio el solemne triduo en honor del Beato de Vitoria, Tomás de Zumárraga y Lazcano.

El Secretariado de Misiones, organizador de estos actos, invita a los fieles a estos cultos.

SANTO CRISTO DE ABECHUCO

Solemne Triduo en honor de la Milagrosa Imagen del Santo Cristo de Abechuco que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde. Días 12 y 13.—Por la tarde, Vía Crucis, Rosario y preces del Triduo, terminando con la Adoración de la Reliquia.

Día 14.—Por la mañana a las diez, solemne Misa Mayor, cantada por la Capilla de San Vicente de Vitoria.

Por la tarde y a la hora de los días precedentes, Santo Rosario, preces del Triduo, sermón a cargo del reverendo Pbro. D. Lucio Vélez de Mendizábal, Capellán del Hospicio, Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Bendición y Reserva, finalizando los cultos con la adoración del Lignum Crucis.

ADORACION NOCTURNA

En la noche de mañana, martes, habrá en la Iglesia de San Vicente Mártir solemne Vigilia titular del turno ter-

De Enseñanza

Fiesta de exaltación de la Escuela Cristiana en Alava

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE VITORIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo que dispone la Base IX de la vigente Ley de Enseñanza Media, durante el presente mes estará abierta en la Secretaría de este Centro la inscripción de matrícula para el curso de 1939-1940, la cual podrá también efectuarse en el mes de octubre «abonando derechos dobles».

Los alumnos abonarán por cada curso, como actualmente, según se pesetas en papel de pagos al Estado y cincuenta en metálico, en concepto de cuotas únicas por derechos académicos en general. Estos pagos serán efectuados en tres plazos: el primero, de 30 pesetas en papel y 20 en metálico, al formalizar la inscripción; el segundo, de 20 pesetas en papel y 10 en metálico, durante el mes de febrero, y el último, de 10 pesetas en papel y 10 en metálico en el mes de abril.

Vitoria, 11 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PREMIO EXTRAORDINARIO

Se convoca a todos los alumnos que tuvieron en el examen de revalidación la calificación de sobresaliente a la práctica de los ejercicios para el premio extraordinario, que habrán de realizar en el Instituto de Enseñanza Media el día 14 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

EXAMENES DE REVALIDA

Se convoca a todos los alumnos pendientes del examen de revalidación, al tenor de la Orden de 6 de agosto de 1939, para el día 14 de los corrientes, a las diez de la mañana y en el Instituto de Enseñanza Media

ro «Beato Tomás de Zumárraga».

En el acto, que comenzará a las diez, se cantarán Te Deum e Invitatorio solemnes.

A la Vigilia pueden asistir todos los adoradores de la Sección y cuantos fieles lo deseen, con la obligación de retirarse al terminar el Invitatorio.

a la práctica de ejercicios de dicho examen.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN EL BACHILLERATO

El «Boletín Oficial del Estado» inserta una Orden disponiendo la publicación de los cuestionarios para la enseñanza de Religión en el Bachillerato.

En el primer ciclo, curso primero, se tratará de Dios Creador, Creación, destino y caída del Ángel y del Hombre; La Encarnación y la Redención; La Iglesia; Los Mandamientos. Los preceptos de la Iglesia; La oración y las virtudes. Los Novísimos y las Postimerías.

En el segundo curso: Jesucristo, según los Evangelios. Vida oculta de Jesús. Pasión y Muerte de Jesús. Vida gloriosa.

Curso tercero: La Iglesia de Jesucristo. Su Historia y su Liturgia. Historia eclesiástica. Edad Apostólica y Patristica. Formación de la Caridad. Roma y Babel.

Liturgia: Nociones generales. Liturgia sacramental. Liturgia Sacramental. Liturgia Paremética o de Alabanza.

Curso cuarto: Apologética elemental. Apologética cristiana. Apologética católica.

Segundo ciclo.—Cultura religiosa. Curso quinto: El Dogma Católico. Preliminares. Fe en general. Dios creador. Caída del hombre y su redención. Jesucristo Redentor. La Iglesia Católica.

Curso sexto: La Moral Católica. Moral en general. Los preceptos del Decálogo. Los preceptos de la Iglesia.

Curso séptimo: La vida sobrenatural. La santificación del hombre y sus obstáculos. Fuentes de la Santificación. Medios de Santificación.

UNA CIRCULAR DE LA JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

La orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de junio último (B. O. del E. de 1 de agosto) dispone:

A partir de 14 de septiembre de este año de la Victoria, día en que la Iglesia Católica conmemora la Exaltación de la Santa Cruz todas las escuelas nacionales, públicas y privadas, celebrarán en esa fecha la Fiesta de la Exaltación de la Escuela Cristiana.

MI ACERVO

Del Prado al Campillo

Un querido amigo, entusiasmado por lo pronto y lo bien que las autoridades locales atienden las indicaciones de la prensa, me ha rogado que le hiciera compañía en un paseo «de su invención», desde el Prado hasta el Campillo, para señalarme nuevas cosas sobre las que convenía, a su juicio, llamar la atención del amable Procurador Sindico, no en plan de queja, mucho menos de censura, sino adobado en ruego cortés y en el amor común a Vitoria que con el señor Sanz sentimos todos y ya que éste lo exterioriza enseguida que se le presenta oportunidad.

Del Prado se acuerda el excelentísimo Ayuntamiento y ello es un gran bien, pues si ahora se ha introducido en su recinto el hacha imitativa para para tumbar árboles corpulentos —labor que cuando se hace es por dictamen expreso del técnico encargado de ello— a ver si no se tiene en olvido el delicioso paraje cuando llegue la hora de hacer plantaciones y remover totalmente su suelo para que en todo él haya hierba por igual, como la había antes, con menos papeles sucios y prohibición absoluta de consentir que se utilice para fines ajenos a él, que ya se ve cómo lo dejan. ¡Si el Prado con su emplazamiento y características lo poseyeran Bilbao o San Sebastián!

Al subir y bajar al Campillo vemos que, al quitarse todas las señales exteriores que marcaban

Ordena, asimismo, que este acto será organizado por la Junta Provincial de Primera Enseñanza, comenzando con una fiesta religiosa en la que se rezará un Responso por los Mártires de la Escuela y continuará con la reposición del Crucifijo en el Grupo Escolar más caracterizado de la localidad, donde se explicará la significación de nuestra Victoria y se exaltarán las virtudes de nuestro invicto Caudillo.

Para cumplir tan importantísima disposición, y dada la premura de tiempo, esta Junta Provincial ha acordado las instrucciones siguientes:

PARA VITORIA

Primero.—Los señores maestros directores de las escuelas graduadas, así como también los de las unitarias, tanto públicas como privadas, asistirán, el día 14 del actual, con los niños de sus respectivas escuelas a una misa de las que se celebren en la iglesia parroquial correspondiente.

Segundo.—A las once de la mañana de ese mismo día, los citados maestros, con los niños de sus respectivas escuelas, se reunirán en el Grupo Escolar de «La Florida», en donde se rezará un Responso por los mártires de la escuela.

A continuación, y puesto que el Crucifijo fué solememente repuesto, en su día en todas las escuelas de Alava, donde ya preside la labor educadora de la niñez, el señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza explicará la significación de nuestra Victoria y exaltará las virtudes que adornan a nuestro invicto y providencial Caudillo para honra y gloria de España.

PARA LAS DEMAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

Los señores maestros de las escuelas nacionales, públicas y privadas del resto de la provincia, de acuerdo con las autoridades locales, organizarán con el mayor celo en cada pueblo la Fiesta de la Exaltación de la Escuela Cristiana con los dos actos de que ha de constar: en la iglesia parroquial, misa y responso; en la escuela, explicación por el maestro de la significación de nuestra Victoria y exaltación de las virtudes de nuestro Glorioso Caudillo.

Vitoria, 11 de septiembre 1939.—El presidente de la Junta Provincial, Javier Mongelos.—El secretario, Alfredo Tabar.

NEMO
Crema dental de leche de magnesia

LABORATORIOS ENEIDA
SAN SEBASTIAN

Academia Vadillo

Fundada en 1915.—Olaguefel, 2.—Teléfono, 2158.

Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias.—Enseñanza individual GARANTIZADA.

CALCULO MERCANTIL. MECANOGRAFIA. TAUTOGRAFIA. IDIOMAS CULTURA GENERAL

PENSAMIENTO ALAVES
Es su mejor defensa

La ley sobre pago de cupones posteriores al 30 de junio de 1938

Tiende a activar el pago de los títulos depositados en Establecimientos de Crédito y oficinas públicas

La solicitud de cobro se realizará conforme a las normas usuales hasta el 18 de julio de 1936

Nuestro tipismo

La visita de mojonos

Por Herminio Madinaveitia

Mañaneros, al filo de las siete, unos cuantos voladores rasgan el tel neblinoso que aún no han roto los rayos solares, no muy madrugones en esos días.

Es septiembre, casi a mediados de él.

Esos cohetes volanderos, que se arriesgan en querer subir hasta las nubes, marcan con su hilillo de fuego, entre el gris de la atmósfera, el instante en que el Municipio de mi pueblo, que no rompe tradicional costumbre, va a visitar los hitos o mojones de su jurisdicción. A ver si están donde están, si los han mudado del sitio en que se fijan; si por mágicas artes ellos, o ganosos de aventuras o con la inacción no conformes, han volado también, como los cohetes que anuncian la mañana de la fiesta popular.

Los concejales—en nueve años hácese el recorrido jurisdiccional—, jinetes más que en jacas brías en jacas de pelaje de aldea, tranquilos, con frazudos, van resignados a la expedición.

Que suele ser dura. Allá va la cabalgata por campos aún en rastrojo; entre sendas floridas por los morales que ostentase con las perlas negras y granadas de las moras, por tal cual madrevelva aún sin enmustrarse, por los endrinos azulándose terrosos, hmedos con el aliento de escarcha exhalado por el frescor del amanecer del ramaje que se desprezera.

Allá va; salvando quiebras y montes, collados apacibles y gárgantas sombrías, de agua rezumantes; bajo la friendosidad verde del bosque tupido, inmenso, de centenarios árboles que suben y suben ingentes, y que ensanchan por abrazar sus ramas a las ramas vecinas. Altozanos ríesenos, cuevas agrías y pendientes, escarpaduras peligrosas, campiñas soleadas donde el morado de los quitamierdas apunta, vericuetos peligrosos, todo lo recorre, como un poco cansina, casi siempre, la municipal cabalgata.

La reciben los pueblos por donde pasa, aldeillas humildes que con su humildad se pavonean orgullosas, con campaneo nutrido y persistente; con disparo de voladores, junto a la cabeza del corcel del Alcalde; con otro disparo, a éste, de coplas alusivas a él y a la fiesta, mas de efusión plélicas; con baile de mozos y mozas, la cuadrilla de las saluaciones cantadas, que enredándose en el helorio, en pleno campo, al sonar triste y gangoso de un acordeón, o al de una guitarra, recuerdo de algún jándulo rural que, de soldado, anoró, en ella, nostalgias del terruño.

A los cantarines y danzadores se les da el óbolo que el Concejo de la capital les ofrece el hito o monjón está en su sitio, ni anda ni vuela, de ordinario; levántase un acta

que acredite la inmovilidad del molinillo y allá va aquél, de seguida, a continuar su peregrinación, por montes, por agrestes panoramas de encanto y maravilla, separando el frondaje que estorba al andar, entre vocero de campanas que alcandose algarareras rinden el festejo de honor, oyéndelas incantes, y a los cohetes recogidos en la altura, y al acordeón o la guitarra que como séquito musical acompañan, con la cuadrilla mocral, a los concejales de la ciudad desde una etapa a otra de su viaje mañanero.

Por la tarde es el ágape en la casa de Olarizu, frente al campado verde y florido, con música, con meriendas, con gritos de alegría, con canciones de la tierra voladoras, ya al venir el crepúsculo melancólico entre granas y jaldes del puente, como una perduración de la estirpe, como una esperanza de que no ha de morir, igual que un himno de amor a los que fueron en la cabalgada años y siglos unos tras otros, a los que entusiásticos la acogieron en el tránsito por la llanada, por las cimias montarces, a los que, con bullicio enardecedor, con júbilo, retozan, ya entre sombras, con bullicio de músicas y gritos del cohecho abriéndose en fuego allá arriba, y acompañanla, el tamboril delante, hasta el pueblo querido, hasta la Casa de él; para seguir solazándose o para enmustrarse, ya concluido, si no es que la ilusión de que la fiesta ha de tornar otro y otro año apaga la angustia de verla transcurrir tan dichosa, tan rápida.

¡Día de ella... De contento feliz, de recordación de lo que, muerto no muere nunca, sin embargo; de expansión popular; de ruidosa algarabía en el campo del festejo, en el venir de él, en turbión, en torbellino de juventud rompiendo la noche con sus cánticos que saben a cosas de aquí, que no se olvidan, que perduran, que altean vivaces para hablar de nuestras costumbres, de nuestra alma, colectiva e inmortal.

El alma que alienta más fuerte aún separándose, con la abstracción, en el viaje mañanero, de las campanas locas, de la mocedad baillarina, de los versos cantados por ella, y recreándose en la hermosura sin par de nuestro paisaje, tranquilo, sólo, coloreado apaciblemente sin matices violentos, con tintes como desvaídos y apagados, solemne, grande en las montañas que encierran y robes visten de un verdor que no se marchita, en ese ambiente grisáceo, que un aire sano y libre orea, donde por centurias se expandió libre, también, el espíritu que creó la visita de los hitos, aún viviente y volador, inmortal en las que fueron, en las que sucedan a las que han sido.

16-Mayo-27.

Burgos.—En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 10 del actual se inserta la ley de la Jefatura del Estado siguiente:

"Sin innovación importante de carácter sustantivo sobre lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1938 y mediante reformas que tocan más bien al procedimiento, puede activarse el pago de los intereses de la Deuda pública correspondientes a vencimientos posteriores al 30 de junio de 1938, de los títulos depositados en Establecimientos de crédito y oficinas públicas. A ello tiende la presente Ley. Queda excluida de sus preceptos, deliberadamente, la Deuda del Tesoro, por cuanto que ofreciendo ésta otros problemas, resulta procedente abordar todo lo que a ella se refiere en una próxima Ley especial, que establecerá la regularización de la antigua Deuda flotante.

Es evidente que los preceptos que siguen dejan en pie una parte de las cuestiones atañentes a la Deuda pública de largo plazo, pero, no lo es menos, que también resuelve la más importante quizá: nuncio de la decidida voluntad que anima al Gobierno para dar remate al conjunto del problema.

En su virtud, DISPONGO:

Artículo primero.—La presente Ley es de aplicación al pago de los cupones con vencimiento posterior al 30 de junio de 1938, correspondientes a Deudas del Estado y Especiales que se hallen en alguna de las dos situaciones siguientes:

a) Depositadas en Establecimientos de crédito u oficinas de la Administración Pública, desde antes del 18 de julio de 1936 hasta el presente, a nombre del mismo titular, o de distinto, si el tracto entre el primero y el actual está constituido por sucesión "mortis causa", o por transmisión "intervivos" no realizada bajo dominio marxista e intervenida por mediador oficial.

b) Formando parte de la cartera de títulos de Establecimientos de crédito desde antes del 18 de julio de 1936.

Artículo segundo.—La solicitud de cobro de los cupones comprendidos en el artículo anterior se realizará conforme a las normas y procedimientos en práctica hasta el 18 de julio de 1936, sin otra variante que, una certificación extendida sobre la factura por el Establecimiento de crédito u oficina pública en cuyo poder se hallen los títulos, haciendo constar que, en los cupones relacionados, concurren los requi-

sitos del artículo primero de esta Ley.

Artículo tercero.—El reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de los cupones facturados en las condiciones especificadas por el artículo anterior se practicará por la Dirección General de la Deuda conforme a las normas y procedimientos en práctica hasta el 18 de julio de 1936, sin más aditamento que la prelación de examinar el certificado de la entidad depositaria, o, en su caso, propietaria. Se reserva, no obstante, a la Dirección General de la Deuda, el derecho de comprobar los certificados sobre los propios libros de la entidad que certifique.

Artículo cuarto.—El pago, en lo sucesivo, de un cupón de Deudas del Estado o Especiales, realizado conforme a las disposiciones en vigor, servirá de base para el pago de los cupones siguientes del mismo título, a su vencimiento, sin otros requisitos que los exigidos antes del 18 de julio de 1936. A estos efectos, la Dirección General de la Deuda orga-

Falange Española Tradicionalista y de las JONS ORGANIZACIONES JUVENILES

La labor que Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha venido realizando en provecho de sus Juventudes durante el Curso 1938-39, con sus varios cursos de Mandos, Deportivos, preliminares y de formación nacional tuvieron su más firme consolidación en los Campamentos de Verano establecidos en los diversos puntos de la Península, Islas y Protectorado de España.

En ellos, treinta y cuatro mil muchachos y dieciséis mil muchachas de la O. J., con intercambio de las distintas regiones peninsulares, insulares y marroquies, se ha demostrado como la Nueva España prepara concienzudamente sus Juventudes, cuidando escrupulosamente de cuantas atenciones de índole moral, físico e intelectual les son necesarias para la Cultura Nacional. Nuestra tierra, pródiga de lugares de saludable clima, ha albergado durante el presente verano, como se ve, cincuenta mil muchachos de las Organizaciones Juveniles de ambos sexos, que sujetos a un plan de actividades y disciplina ya preparados, van educándose en sano y alegre ambiente.

Del verificado en nuestra Provincia, pueden dar fe de sus provechosos beneficios cuantos asistieron a él: actividad, educación, disciplina, trabajo y alegría han sido los penales de su desarrollo durante los veinte días que ha durado el Campamento, al aire libre. Las personas que nos han honrado con sus visitas pudieron observar que la vida de nuestros Campamentos no es holgar ni diversión, precisamente. La O. J. educa a sus Juventudes mirando siempre al porvenir de España. (Nota de la Sección de Propaganda de la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles de Alava).

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 38.—Teléfono 1753
VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos Oculistas
Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Cemelos de teatro.—Lupas.

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 5 VITORIA

nizará sus servicios para asegurar el debido control.

El párrafo anterior es, también, de aplicación a los títulos calificados, o que se califiquen con arreglo a la Ley de 12 de mayo de 1938.

Artículo quinto.—Los títulos que se beneficien de lo dispuesto en los artículos primero al tercero de la presente Ley, por estar depositados en Establecimientos de crédito o en la Caja general de Depósitos, no necesitarán del diligenciado previsto en el artículo segundo de la Ley de 12 de mayo de 1938, pero los depositantes de los mismos tendrán derecho a obtener del depositario un certificado acreditativo del depósito del título o títulos y de la concurrencia en dichos depósitos de los requisitos expresados en el artículo primero. Los certificados que emitan los Establecimientos de crédito podrán ser unidos a los títulos, a fin de facilitar la transmisión de éstos cuando se realice.

Se autoriza al ministro de Hacienda para regular las características y régimen de los certificados a que se refiere el párrafo anterior, incluso en lo relativo al Timbre especial con que se deban reintegrar.

Artículo sexto.—Se consideran parte integrante de esta Ley los artículos cuarto y quinto de la Ley de doce de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Los Establecimientos de crédito que anteceden las certificaciones a que se refieren los artículos segundo y quinto de la presente Ley, serán directamente responsables de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por culpa o dolo en la expedición de los certificados.

Artículo séptimo.—Las Delegaciones de Hacienda que tuvieren pendientes de despacho expedientes de calificación de títulos de Deudas del Estado o Especiales, en los que se hubiere aportado el medio de prueba establecido en el apartado d) del artículo tercero de la Ley de 12 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se inhibirán del conocimiento del asunto, pudiendo los interesados acogerse a la presente Ley.

Artículo octavo.—Se entenderán sin efecto cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en los preceptos anteriores. El ministro de Hacienda queda facultado para dictar las normas convenientes al cumplimiento de los precedentes artículos.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

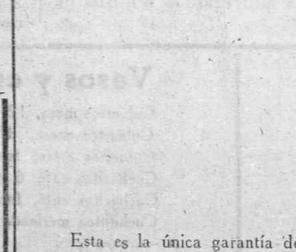
FRANCISCO FRANCO.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava
Intereses que abona
Libretas infantiles 3 1/2 %
Imposiciones anuales ... 3 %
Libretas a la vista 2 %
Cuentas corrientes 1 %

Cofre CABALLERO
DECANO, MILENARIO

¡Señora!

Para beneficiarse de las cualidades que le da al legítimo MALTE DEL ABATE KNEIPP el proceso especial de fabricación que se sigue según las fórmulas de su inventor, exige siempre que el paquete lleve la fotografía de éste, el ABATE KNEIPP.



Esta es la única garantía de que adquiere Vd. el legítimo MALTE DEL ABATE KNEIPP. Cebada simplemente tostada no es Malte

Galería de personas carlistas

Don Juan de Zaratigui

Don Juan de Zaratigui vivió en Olite la luz primera el día 27 de marzo de 1804. Sus primeros años revelaban en él al joven digno y pundonoroso. En sus estudios mostró ser apasionado. Pero el marqués de Meneayo levantó en Navarra la bandera realista, y Zaratigui, con cincuenta jóvenes, dejó sus libros para incorporarse al general Ladrón de Cegama, quien le nombró su secretario.

En 1824 era ya capitán y fue a Madrid con su general, pasando en 1826 al regimiento primero de Ligeros. En 1832 fue nombrado secretario de Inspección de voluntarios realistas de Navarra, y cuando Zumalacárregui salió a pelear por Don Carlos, fue ayudante del invicto caudillo carlista, tomando la fábrica de proyectiles de Orbaiceta, contribuyendo a la victoria de las Peñas de San Fausto y derrotando al general Carondelet y al conde de Villarín en su retirada a Estella. Cuando murió Zumalacárregui era ya coronel. En octubre de 1835 le concedió el Rey Don Carlos el encargo de brigadier, consiguiendo triunfos bélicos en el puente de Muriain, en Oteiza y en otros puntos.

El general Uranga le confió una expedición a Castilla con seis batallones y cuatro escuadrones. Aquella expedición iba a darle fama de estratega. Saló con sus tropas de Albarín el 20 de julio de 1837; derrotó a los cristinos en la ermita de Portilla; venció al general Ebraz en Zambrana; pasó el Ebro por el vado de Ircio, y consiguió que se le unieran las fuerzas del brigadier Gori. En persecución del ejército que dirigía Zaratigui salieron los generales Mir, Aldama, Lorenzo, Carondelet y otros; pero consiguió entrar en Roa y asaltar Peñafiel. El 4 de agosto estaba frente a Segovia, entrando al poco tiempo en la ciudad, que asaltó con sus tropas, obligando a la guarnición del Alcázar a capitular, apoderándose de siete cañones y del armamento de

un batallón de Milicianos, de tres compañías de Infantería, una de Artillería de plaza, otra de la Maestranza y unos 200 cadetes artilleros.

En Segovia, en plena Castilla, cerca de la Corte, a la que amenazó, hizo batir moneda con la inscripción de Carlos V. Después se apoderó de La Granja, y casi en las puertas de Madrid, en Las Rozas, sostuvo un combate victorioso contra los generales Méndez Vigo, Aspíroz y Puig Samper. La llegada a la capital de España del general Espartero con numerosas tropas le hizo volver hacia el Guadarrama, y allí luchó contra la columna del liberal Aguirre, a quien hizo prisionero en Villacastín con 150 soldados más y un centenar de caballos.

Nuevos y confados, combates sostuvo en distintos lugares de Castilla la Vieja, consiguiendo entrar con sus tropas en Salas de los Infantes, Lerma, Valladolid, Dueñas y Medina del Campo. Don Carlos le llamó a su lado, y con su Rey asistió a la batalla de Retuerta, donde las armas carlistas sufrieron un descalabro.

Zaratigui fue arrestado; pero los cargos que se le imputaban por su gloriosa expedición a Castilla fueron deshechos por su defensor, siendo puesto en libertad. Entonces lo nombró ayudante suyo el Rey, y con él asistió a las últimas operaciones de la guerra, y con su Rey emigró a Francia, después del bochornoso Convenio de Vergara, que hizo buenos a los Opat y Bellidos.

Después del desmoronamiento de doña Isabel, se puso a las órdenes de Carlos VII, y este le encomendó el alzamiento de Andalucía con el título de capitán general; pero le aquejaba una cruel enfermedad, y no pudo lograr sus generosos propósitos, falleciendo con la pena de no poder volver a montar a caballo para luchar por Dios, la Patria y el Rey, sus más grandes amores.

La colonia española en Londres

Perfecta calma

Londres.—La colonia española observa una perfecta calma ante las condiciones de guerra de Londres. Aunque el aspecto de la ciudad recuerda bastante al de Madrid durante la guerra civil, por el obscuramiento total, los sucesos terrores ante los edificios públicos, las tiras de papel pegadas a los cristales de las ventanas y las flechas indicadoras de los refugios contra la aviación, los españoles no han tomado ninguna medida para alejarse de Londres y prosiguen su vida normal.

Gobierno Civil de Alava

Secretaría de Orden Público

LOS DONANTES DE SAN-GRE
Por orden del Excmo. señor ministro de la Gobernación, quedan exceptuados de proveerse de salvoconducto para circular por el territorio nacional, los donantes de sangre, cuyo documento se suplirá por el carnet de los mismos, en el cual se hará una anotación que lo acredite a petición de los interesados, presentando el mismo a estos efectos en esta Secretaría de Orden Público.

Vitoria, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, P. O., RAFAEL DE ZULUETA.

Dr. Lorente
OCULISTA
de Sanidad Provincial
por oposición
POSTAS, 25

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant.—VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

Librería Cervantes
recomienda a Vd. como la revista por excelencia de la familia, lo mejor visto hasta el día:
"MISION"
Suscripción y venta:
Dato, 30.—VITORIA.—Teléfono 1372

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

Colitis crónica. Hemorroides. - Varices. - Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas, Abscesos pulmonares).
HIPERTROFIA DE LA PROSTATA PROSTATITIS
Curación radical sin dolor ni operación. Tenapénicas endobronquial. - Electrotarapia. - Fisioterapia. - Rayos X.
ANGEL DE GARAZABAL MEDICO
Florida, 17. Vitoria. - Teléfono, 1617.

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Lee en mis anuncios
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Cortaría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 5 VITORIA

RENOVACION TELEGRAFICA
TARIFA
 Hasta quince palabras ... Ptas. 1'00
 Cada palabra de aumento ... Ptas. 0'10
CONSULTE ANUNCIOS CON TARIFA REDUCIDA

PENSAMIENTO ALAVES
 Vitoria, 11 de septiembre de 1939
TELEFONO 1226

PRECION DE SUSCRIPCION
 España:
 Un mes ... Ptas. 2,70
 Un año ... " 33,00
 Extranjero: Un año ... " 68,00
 Repúblicas América: Convenio postal: Un año ... " 43,00

Del vivir babazorro

Hoy ha tenido lugar la tradicional romería de Olárizu

El Síndico foral, primera autoridad de la fiesta. - Los treinta y tantos kilómetros del recorrido. - La romería de esta tarde. - El regreso

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

Esta tradicional costumbre vitoriana, que data de tiempo inmemorial, la de visitar cada año el primer lunes siguiente a la festividad de la Natividad de la Santísima Virgen los hitos o mojones que limitan los términos jurisdiccionales del Ayuntamiento de Vitoria y de sus pueblos agregados al Municipio, ha vuelto a tener la solemnidad ritual en este Año de la Victoria, seguida de sus peculiares características de fiesta y de romería.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

EN MARCHA
 Esta típica comitiva mañanera, que precedida por la Banda Municipal de Chisturralis que interpreta una alegre "biribilqueta" sale de la Plaza de España por el arco que da a la Plaza de la Virgen Blanca, para de aquí dirigirse por la calle del Prado y la de Castilla a tomar la carretera de Madrid que es por donde este año ha de hacerse el recorrido.

Noticias de sociedad

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

DISTINCIONES HONORIFICAS
 Se autoriza al comandante de Estado Mayor, habilitado de teniente coronel don Angel González de Mendoza para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden Militar de Aviz.

Una calle de Murcia a un héroe vitoriano

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

El Ayuntamiento murciano de Espinardo, pueblo importante de Murcia y casti barrio de esa capital, ha acordado dar el nombre de su calle principal el nombre del joven vitoriano muerto gloriosamente por los ideales de nuestra santa Cruzada, Luis Amaldeo Palacios Arroyuelo, hijo del acreditado comerciante de esta plaza, don Policarpo Palacios.

OCCASION
Medallas sufrimientos por la Patria a 19 pesetas
 BALDO de una partida de cubiertos, cazos, cucharones para cocidos, pinzas asucar, cubiertos comer pescado, juegos servir pescado, cafeteras y lecheritas pequeñas propias para Cafés y Bares, etc., etc. Cucharitas café, seis piezas, 5,75. Otras con gran plateado doble, seis piezas, 14 pesetas.
ISASIA, Dato, 24

Vasos y cubiertos para colegiales
 Cubiertos mesa, 12 piezas, 17 pesetas.
 Cubiertos mesa, dibujo, 12 piezas, 22 pesetas.
 Cubiertos mesa, fuerte plateado, 12 piezas, 32 pesetas.
 Cucharitas café, 6 piezas, 7 pesetas.
 Cucharitas café, fuerte plateado, 6 piezas, 14 pesetas.
 Cuchillitos merienda, 6 piezas, 14 pesetas.
JOYERIA—PLATERIA—ISASIA.—DATO, 24. Vitoria

Medallas sufrimientos por la Patria, a 19 ptas.
Medallas Caballeros Mutilados, a 22 ptas.
Insignias diversas, precios baratísimos.
ISASIA, Dato, 24